



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ROJAS MALLEA GUILLERMO HUMBERTO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-046-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	169-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	15/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	447.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/06/2011, Término: 19/06/2011

Nro Res. Inicio PAU: 143-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 271-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 683-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Improcedente

Multas Determinadas: 2.59U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		104.52	103.96	103.96	100%	99,5%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		44.87	41.84	41.84	100%	93,2%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		44.39	30.091	30.091	100%	67,8%
4	<i>Couratari sp.</i> Misa		139.56	113.409	113.409	100%	81,3%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		4.31	4.25	4.25	100%	98,6%
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		22.13	8.304	8.304	100%	37,5%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		61.64	60.573	51.693	85,3%	83,9%

Fuente: Resolución N° 271-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		6.45	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:11:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

